



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA**  
**RECURSOS HUMANOS**

**ANUNCIO**

Con fecha 20 de noviembre 2019, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el presente Decreto nº 2376/2019:

**EXTRACTO O TÍTULO:**  
**LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, CONFIGURACION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CALENDARIO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL, PARA LA CATEGORÍA DE MONITOR/A DE GUITARRA A EFECTOS DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL O NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA**

**HECHO:**

**ÚNICO.-** Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo convocado para la creación de una bolsa para la selección de personal temporal para la categoría **MONITOR/A DE GUITARRA** a efectos de contratación laboral temporal o nombramiento de funcionario/a interino/a por el Excmo. Ayuntamiento de Carmona, cuyas Bases aparecen publicadas en el B.O.P. nº 83, de 10 de abril de 2019.

**FUNDAMENTOS:**

**PRIMERO.-** La Base Quinta de las Generales que rigen la convocatoria establece que *“Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se publicarán las listas que integrarán a todos aquellos aspirantes que hayan presentado solicitud, indicándose si han sido admitidos/as o excluidos/as y, en este último caso, la causa de su exclusión .../... tanto en el Tablón de Edictos como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona (Sevilla).*

*Los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.”*

**SEGUNDO.-** La Base Séptima de las Generales que rigen la convocatoria establece que *“ La Comisión de Valoración estará constituida por un Presidente designado por el Sr. Alcalde-Presidente, un Secretario que será el de la Corporación o empleado público en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto, y cuatro Vocales designados por el Sr. Alcalde-Presidente, uno de ellos a propuesta de la Junta de personal. Del mismo modo, se designará un suplente para cada miembro de las Comisiones de Valoración.*

*Todos los miembros de las Comisiones deberán poseer titulación de igual nivel o superior a la exigida para el acceso a la categoría objeto de convocatoria específica y ser funcionarios de carrera”*

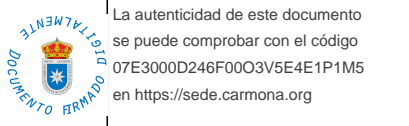
**TERCERO.-** En el correspondiente expediente administrativo instruido al efecto consta informe emitido por el Graduado Social del Servicio de Recursos Humanos de fecha 20 de noviembre, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**PRIMERA.-** *Una vez analizadas las solicitudes teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los/as propios/as aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo convocado para la formación de una bolsa de trabajo de **MONITOR/A DE GUITARRA**, según el siguiente detalle:*

**LISTADO ADMITIDOS/AS BOLSA DE MONITOR/A GUITARRA**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA



FIRMANTE - FECHA	
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 20/11/2019 <small>serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2019 12:01:40</small>	EXPEDIENTE :: 2019023300000011 Fecha: 19/11/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

### RECURSOS HUMANOS

Nombre	DNI
GONZALEZ RIOS FRANCISCO JAVIER	***7728**

LISTADO EXCLUIDOS/AS BOLSA MONITOR/A GUITARRA		MOTIVO EXCLUSIÓN	
Nombre	DNI	TITULACION	TASAS
FERNANDEZ HERRERA LAURA	***3956**		X

Los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

**SEGUNDA.-** Fijar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para la creación de una bolsa de trabajo de Monitor/a de Guitarra, por el sistema de concurso, según el siguiente detalle:

PRESIDENTE/A: D. José Sánchez Lucas  
VOCALES: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Gracia Carrera Fernández  
D. Rafael Zayas Saucedo.  
D. José M<sup>a</sup> Carmona Domínguez  
D<sup>a</sup> Margarita Zapata Sierra

Asimismo, queda nombrada la Funcionaria de este Excmo. Ayuntamiento D<sup>a</sup> Sonia González Rosendo (titular) para que asista a las reuniones del citado Organo de Selección ejerciendo funciones de Secretaria (con voz pero sin voto).

**TERCERA.-** Fijar el calendario de inicio del proceso selectivo convocado para cubrir, para la creación de una bolsa de trabajo de Monitor/a de Guitarra, por el sistema de concurso, con el detalle que se indica a continuación:

DIA: 21 de noviembre de 2019  
HORA: 9:00 horas  
LUGAR: Antigua Alcaldía (Excmo. Ayuntamiento Carmona)

**CUARTA.-** El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Edictos como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona [www.carmona.org](http://www.carmona.org).

**QUINTA.-** Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento."

Esta Alcaldía – Presidencia de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

### RESOLUCIÓN:

**PRIMERA.-** Una vez analizadas las solicitudes teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los/as propios/as aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo convocado para la formación de una bolsa de trabajo de **MONITOR/A DE GUITARRA**, según el siguiente detalle:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

2

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.orgxcmo>.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E300D246F003V5E4E1P1M5 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 201902330000011
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 20/11/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2019 12:01:40	Fecha: 19/11/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

### RECURSOS HUMANOS

LISTADO ADMITIDOS/AS BOLSA DE MONITOR/A GUITARRA	
Nombre	DNI
GONZALEZ RIOS FRANCISCO JAVIER	***7728**

LISTADO EXCLUIDOS/AS BOLSA MONITOR/A GUITARRA		MOTIVO EXCLUSIÓN	
Nombre	DNI	TITULACION	TASAS
FERNANDEZ HERRERA LAURA	***3956**		X

Los/as aspirantes excluidos/as, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

**SEGUNDA.-** Fijar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para la creación de una bolsa de trabajo de Monitor/a de Guitarra, por el sistema de concurso, según el siguiente detalle:

PRESIDENTE/A: D. José Sánchez Lucas  
VOCALES: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Gracia Carrera Fernández  
D. Rafael Zayas Saucedo.  
D. José M<sup>a</sup> Carmona Domínguez  
D<sup>a</sup> Margarita Zapata Sierra

Asimismo, queda nombrada la Funcionaria de este Excmo. Ayuntamiento D<sup>a</sup> Sonia González Rosendo (titular) para que asista a las reuniones del citado Organó de Selección ejerciendo funciones de Secretaria (con voz pero sin voto).

**TERCERA.-** Fijar el calendario de inicio del proceso selectivo convocado para cubrir, para la creación de una bolsa de trabajo de Monitor/a de Guitarra, por el sistema de concurso, con el detalle que se indica a continuación:

DIA: 21 de noviembre de 2019  
HORA: 9:00 horas  
LUGAR: Antigua Alcaldía (Excmo. Ayuntamiento Carmona)

**CUARTA.-** El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Edictos como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona [www.carmona.org](http://www.carmona.org).

**QUINTA.-** Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento.

Carmona a a fecha de la firma digital  
*Firmado por el Sr. Alcalde D. Juan Manuel Avila Gutierrez*

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D246F0003V5E4E1P1M5 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE :: 2019023300000011
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 20/11/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/11/2019 12:01:40	Fecha: 19/11/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

